

REPUBLICA DOMINICANA,
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 12 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.) del **JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001** (DOS MIL UNO), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en el Salón Canciller del Hotel Embajador, ubicado en la Avenida Sarasota de esta ciudad, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, **DR ZOILO NUÑEZ**, Sub Secretario de Estado de Trabajo; **DR. WILLIAM JANA**, Director del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **LIC. JUAN MORALES**, Sub-Director del Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI); **LUIS MANUEL PIANTINI**, Vice Gobernador del Banco Central, **DR. VICTOR DIAZ ALBA**, Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA Y LIC. ARTURO VILLANUEVA**, Titulares Representantes de los Empleadores; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATTE Y LIC. LIGIA BONETTI**, Suplentes Representantes de los Empleadores; **RAFAEL ABREU, DAYSI MONTERO DE OVALLES Y BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **EULOGIA FAMILIA**, Suplente Representante de los Trabajadores; **NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **DRA. ROSA MONTERO**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; **MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representante de los discapacitados, indigentes y desempleados; **ING. MANUEL ROA Y MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los trabajadores de Microempresas; **LIC. JOSE LOIS MALKUM**, Coordinador Ejecutivo de la CERSS, en su calidad de Asesor del CNSS, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Sub-Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. ABELARDO MUESES**, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); **DRA. ALMA BOBADILLA**, Suplente Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente

Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SILVANA SUERO Y RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos, por motivo de viaje al exterior en misión oficial del CNSS; **LIC. YANDRA PORTELA**, Suplente Representante del Sector Empleador.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO** declaró abierta la sesión, con la presentación de la agenda siguiente:

1. Revisión y aprobación de las actas # 10 y 11 (anexas).
2. Informe de actividades
3. Aprobación de los perfiles de los Superintendentes de Salud y de Pensiones
4. Presentación de los perfiles del Tesorero, Sub-Gerente, Contralor, Director DIDA y del Representante ante el PRISS, (Gerencia General)
5. Presentación de propuesta del Reglamento Interno del CNSS (Dr. Milton Ray Guevara)
6. Aprobación de la dieta de los miembros del CNSS (Comisión Ad-hoc)
7. Contratación de una consultoría para determinar la deuda actuarial del IDSS (Dr. William Jana, Director General del IDSS)
8. Turno Libre.

Punto N° 1: Revisión y aprobación de las actas # 10 y 11 (anexas)

El Presidente del Consejo, sometió a la aprobación de los miembros el acta No. 10, la cual fue aprobada sin objeción por parte de los miembros del CNSS, y el acta No. 11, a la cual la Titular Daysi Montero de Ovalles solicitó que se incluyan las observaciones del sector de los empleados sobre la venta de los terrenos propiedad del IDSS.

Resolución 12-01: Aprobar el acta #10, correspondiente a la Sesión del CNSS del Jueves 18 de Octubre del 2001.

Resolución 12-02: Aprobar el acta #11, correspondiente a la Sesión del CNSS del Jueves 25 de Octubre del 2001, con las modificaciones correspondientes.

Punto N° 2: Informe de Actividades

El Presidente del Consejo, concedió la palabra al Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, quien reseñó las siguientes actividades:

1. Recibo del primer desembolso de la Presidencia de la República por RD\$ 1,500,000.00 a nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social;
2. Apertura de una cuenta a nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social con las firmas aprobadas por el CNSS;
3. Negociación y elaboración del contrato de arrendamiento de la Segunda Planta del Edificio Miguel Mejía, ubicado en la Ave. 27 de Febrero # 102;
4. Definición con la Arq. Aída González, de la CERSS, de la distribución del espacio del nuevo local y de los requerimientos del CNSS para asegurar la funcionalidad, seguridad y el aprovechamiento del espacio disponible; solicitud de los servicios básicos, de energía eléctrica y teléfonos;
5. Visita de un grupo de Consejeros, de integrantes de la Comisión del Plan Básico de Salud y de técnicos de la Gerencia General para conocer las experiencias del Fondo de Atención Primaria (FONAP) en Azua, por invitación de la CERSS;
6. Viaje a Panamá de 10 Consejeros y representantes técnicos para participar en el curso sobre Reforma y Financiamiento Sustentable del Sector Salud (Programa Flagship), del 8 al 16 del presente mes;
7. Reunión junto al Lic. Genry Lizardo, experto en informática, con un equipo de alto nivel de CODETEL y de Microsoft, interesados en ofertar sus servicios para el Sistema de Información y Recaudo;
8. Realización del Seminario Taller Fundamentos y Retos de la Seguridad Social dirigido a los Consejeros y Consejeras, en el Hotel Coral Canoa de Bayahibe, del 1 al 3 de noviembre pasado, el cual según las evaluaciones cumplió plenamente sus objetivos;

9. Recepción de una oferta de cooperación técnica al CNSS del Programa de Reforzamiento del Sistema de Salud (PROSISA) de la Unión Europea;
10. Asistencia por invitación al Consejo Consultivo de REDSALUD para planificar actividades conjuntas en apoyo a la reforma de salud y al desarrollo de la seguridad social;
11. Reunión del equipo de consultores con el especialista sectorial del BID para conocer las normas y procedimientos de solicitud de compras y servicios;
12. Formulación, a solicitud de la Secretaría de Estado de Educación, de una propuesta de Seminario Taller sobre "La Seguridad Social y el Bienestar de los Maestros", dirigido a los funcionarios de esa dependencia y a los directivos de la Asociación Dominicana de Profesores (ADP);
13. Selección de la firma Oveja Negra para la elaboración de propuestas de la imagen corporativa del CNSS: logo, slogan, manual de aplicaciones y paleta de colores, por su comprensión sobre la seguridad social y el bajo costo de la propuesta; los resultados serán sometidos a la consideración final del CNSS;
14. Aceptación en principio, sujeta a la aprobación de éste Consejo, de una invitación de la OPS/OMS al Gerente General para participar en el II Seminario sobre Experiencias Internacionales en Atención Básica de Salud y Salud de Familia, y en el Taller Regional sobre la Atención Primaria de Salud, en Brasilia, Brasil, del 27 al 30 de noviembre próximo. Solicitamos formalmente la autorización del CNSS;
15. Solicitamos autorización para financiar el pasaje y viáticos del 28 al 30 de noviembre para los consejeros, Dra. Rosa Montero y Dr. Adolfo Rodríguez y para la Dra. Juana González, Consultora del CNSS, a Puerto Rico a observar las experiencias en administración de riesgos y prestación de servicios básicos de salud.

El Dr. William Jana elogió la escogencia de Oveja Negra señalando que ha tenido relaciones de trabajo con ellos, que se trata de una agencia de jóvenes profesionales que han demostrado comprensión del contenido de la seguridad social y que ello es una condición fundamental para poder hacer un buen trabajo de imagen institucional.

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros las dos solicitudes hechas por el Gerente General la primera referente a la participación del Gerente General en el II Seminario sobre Experiencias Internacionales en Atención Básica de Salud y Salud de Familia, y en el Taller Regional sobre la Atención Primaria de Salud, en Brasilia, Brasil, del 27 al 30 de noviembre próximo, y la segunda solicitud relativa al financiamiento de pasaje y viáticos del 28 al 30 de noviembre para los consejeros, Dra. Rosa Montero y Dr. Adolfo Rodríguez y para la Dra. Juana González, Consultora del CNSS, a Puerto Rico a observar las experiencias en administración de riesgos y prestación de servicios básicos de salud. En relación a estas solicitudes se aprobó lo siguiente:

Resolución 12-03: Aprobar la solicitud hecha por el Gerente General para participar en el II Seminario sobre Experiencias Internacionales en Atención Básica de Salud y Salud de Familia, y en el Taller Regional sobre la Atención Primaria de Salud, en Brasilia, Brasil, del 27 al 30 de noviembre próximo.

Resolución 12-04: Aprobar la solicitud relativa al financiamiento de pasaje y viáticos del 28 al 30 de noviembre para los Consejeros, Dra. Rosa Montero y Dr. Adolfo Rodríguez y para la Dra. Juana González, Consultora del CNSS, a Puerto Rico a observar las experiencias en administración de riesgos y prestación de servicios básicos de salud.

Punto No. 3: Aprobación de los perfiles de los Superintendentes de Salud y de Pensiones

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros la aprobación de los perfiles del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y del Superintendente de Pensiones, previamente elaborados y distribuidos a los Consejeros por la Gerencia General.

La Lic. Ligia Bonetti, representante del sector empleador, informó que el sector que representa, preparó una propuesta en torno al perfil del Superintendente de Pensiones, en base a la propuesta de la Gerencia General, con las siguientes precisiones: 1) Eliminar la exigencia de tres años de trabajo y formación en el sistema de pensiones, sustituyéndolo por conocimiento de cálculo actuariales y conocimiento actualizado de la situación previsional; 2) Eliminar la condición relativa a tener credibilidad en el sector público y privado, por ser un intangible, que podría estar sujeto a puntos de vistas diferentes; 3) El punto referente al conocimiento del sector financiero, se sustituyo por sólido conocimiento del sector

financiero nacional 4) Incluir que tenga licenciatura o título en economía y/o administración de empresa, 5) preferiblemente con dominio del idioma inglés.

Con relación a estas precisiones el Dr. William Jana, destacó el hecho de que muchos Ingenieros Informáticos cuentan con basta experiencia en cálculo actuarial, por lo que considera que no se debe limitar el perfil a economistas y/o administradores.

El Presidente del Consejo, en este sentido, preguntó al sector empleador si estarían conformes agregando la palabra preferiblemente, en el requerimiento de Licenciatura o título en economía y/o administración, para no limitar el perfil, sugerencia aceptada por los representantes del empresariado.

El Lic. Luis Manuel Piantini, mencionó que algunas de las condiciones originalmente establecidas como la de credibilidad no debe ser eliminada, ya que el tipo de trabajo que se va a desarrollar, exige que sea una persona que reúna una serie de cualidades, de capacidad demostrada en el manejo de recursos, considera que debemos ser más exigentes, agregando elementos donde se estreche mas el ingreso de los candidatos, ya que la solvencia moral es difícil de medir.

El Presidente del Consejo, consideró que no se puede ser ni muy general, ni tampoco demasiado específicos que lleguemos a ser excluyentes, ya que va en contra del espíritu de lo que debe ser un perfil. Ponderó la propuesta del Lic. Piantini sobre solvencia moral, a la luz de su experiencia en el sector financiero, sugiriendo buscar términos que engloben esta preocupación, ya que no pueden haber incompatibilidades en un perfil, pues las mismas solo pueden ser establecidas por la ley, y si la ley no menciona estas incompatibilidades no se pueden agregar en un perfil.

El Dr. Víctor Díaz Alba, se refirió al Artículo 109 de la Ley 87-01, donde se mencionan los requisitos para ser Superintendente de pensiones, considerando que son suficientes.

La Lic. Engracia Franjul, informó que el sector empleador no tiene inconvenientes en incluir el término solvencia moral.

El Presidente del Consejo, sometió a consideración la aprobación del perfil del Superintendente de Pensiones, con las precisiones realizadas y se aprobó la siguiente resolución:

Resolución 12-05: Se aprueba el perfil del Superintendente de Pensiones con las siguientes inclusiones a la propuesta original: sólido conocimiento del sector financiero nacional; preferiblemente dominio del idioma ingles, preferiblemente Licenciado en Economía y/o administración de Empresas, y capacidad demostrada.

A continuación se pasó a la discusión sobre el perfil para Superintendente de Salud y Riesgo laborales. El Gerente General, anotó que la discusión anterior es valida para todos los demás candidatos, por lo que debemos concentrarnos en las cualidades técnicas, gerenciales y administrativas de la propuesta.

El Dr. Jana, expuso que en éste sector es importantísimo que la persona envuelta tenga amplios conocimientos en el ámbito del sistema sanitario dominicano, tanto en su normativa como en el léxico, así como que tenga experiencia en el ejercicio de la profesión; no tiene que ser necesariamente un médico, ya que no quisiera que se excluyera a nadie, porque hay muchos criterios profesionales y recursos que se deben manejar. Concluyó resaltando que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales debe tener amplios conocimientos del sistema sanitario dominicano.

El Dr. Díaz Alba, sugiere que se incluya la mención de amplia experiencia y conocimiento del sector nacional de salud.

La Lic. Bonetti, sugirió incluir en el caso de dominio normas de auditorias, la palabra **preferiblemente**.

El Presidente del Consejo pidió a los consejeros considerar las observaciones mencionadas, y luego sometió a votación el perfil con los señalamientos previamente establecidos, se aprobó lo siguiente:

Resolución 12-06: Se aprueba el perfil del Superintendente de Salud y Riesgos Laborales propuesto por la Gerencia General con las siguientes inclusiones: conocimiento del sector nacional de salud, eliminación de los tres años de trabajo en administración de riesgo de salud, y agregando preferiblemente dominio de las normas de auditoría.

Punto No. 4: Presentación de los perfiles del Tesorero, Sub-Gerente, Contralor, Director DIDA y del Representante ante el PRISS, (Gerencia General)

El Lic. Arismendi Díaz Santana presentó los perfiles elaborados por la Gerencia General para fines de estudio y ponderación en la próxima reunión del Consejo, de acuerdo a la agenda prioritaria aprobada en el Seminario Taller sobre Fundamentos y Retos de la Seguridad Social.

Punto No. 5: Presentación del Reglamento Interno del CNSS

EL Presidente del Consejo presentó a los consejeros, el reglamento de organización y funcionamiento interno del CNSS, explicando el resumen general, la naturaleza, el carácter institucional, domicilio, patrimonio, funciones y atribuciones, la organización e integración del Consejo; las atribuciones y funciones del Presidente, las funciones del Vicepresidente, el Gerente General como Secretario del CNSS, los derechos y deberes de los Consejeros, estructura del Consejo, creación de un comité ejecutivo y de comisiones técnicas. Sugirió que para la próxima reunión sea aprobado con las correcciones que se estimen pertinentes.

Punto No. 6: Aprobación de la dieta de los miembros del CNSS

La Lic. Engracia Franjul de la Comisión Ad-hoc, rindió un informe al Consejo, el cual se encuentra anexo a la presente, y dió lectura al mismo, donde se recomendó una dieta de RD\$ 1,500.00 por reunión, para los titulares y RD\$1,300.00 para los suplentes, aclaró que es una propuesta sólo para los cuatros meses del año 2001 y que a raíz de lo que ocurra con la aprobación del presupuesto se pondere de nuevo el tema.

El Presidente del Consejo abrió los debates en torno a éste punto.

La Sra. Daysi Montero, aclaró que esta propuesta es transitoria por estos cuatros meses, sujeta a una nueva ponderación a principios del año entrante.

El Dr. William Jana, consideró este mecanismo idóneo, justo, aunque artificial ya que implica pasar lista para cada reunión y hacer un reporte. Además, sanciona al suplente, quisiera simplificar, y adoptar una cifra única para todos por igual.

El Ing. Manuel Roa, sugiere que se calcule de manera retroactiva hasta completar el tiempo en que se iniciaron los trabajos, sin salirnos de lo establecido.

El Lic. Luis Manuel Piantini, pidió que se le aclare si el Consejo es honorífico, y sugirió que los servidores públicos participantes en el CNSS, no reciban dieta, puesto que esta función es inherente a su posición pública, y que sí la reciban los miembros del sector privado.

EL Presidente del Consejo aclaró que no se pueden establecer discriminaciones porque sería contrario al principio de la igualdad de todos ante la ley, principio establecido constitucionalmente, y sugirió que sencillamente el que no quiera recibir la dieta envíe una comunicación declinando la misma, agregó también que en todo organismo donde la ley no dice que son honoríficos, hay una obligación de recompensar mediante viáticos, por desplazamiento, tiempo invertido, y que esta partida esta incluida en el presupuesto del año próximo.

El Gerente General, informó que el BID, no reconoce este tipo de gastos y señaló que cuando se elaboró el presupuesto se incluyó esta partida, aunque todavía no sabemos si la misma fue aprobada.

Eulogia Familia, representante del sector laboral, señaló que en su caso y en el de Bernabel Matos, deben consultar a su organización, ya que están en una representación y ellos, por sí mismos, no pueden decidir al respecto, sin la aprobación de la organización.

El Dr. Díaz Alba, consideró que en función del tiempo que hay que dedicar al Consejo, y dada la importancia del mismo, la dieta debe igualarse a la del Consejo del Seguro Social.

El Lic. Lois Malkum, Asesor del CNSS, sugirió esperar a que se generen ingresos propios, consideró que lo más prudente por el momento es asignar la suma RD\$1,500.00 por sesión.

El Presidente del Consejo, calificó como correcto el señalamiento del Asesor del Consejo Lois Malkum, y sometió a votación, aprobar una dieta de RD\$1,500.00 por sesión para todos los Consejeros y de manera retroactiva:

Resolución 12-07: Asignar una dieta de RD\$1,500.00 por sesión, para todos los Consejeros, retroactivamente a la fecha en que fueron iniciadas las sesiones.

Punto No. 7: Contratación de una consultoría para determinar la deuda actuarial del IDSS

El Presidente del Consejo cedió la palabra al Director del IDSS Dr. William Jana, quién informó que el Consejo Directivo del IDSS, en sesión del martes 06 de noviembre aprobó que se someta a una Licitación Pública Nacional la contratación de uno o mas actuarios, para determinar la deuda actuarial individual de los pasivos del IDSS; que se iniciaron los contactos con el Lic. Lois Malkum y el Gerente General, y ya se están elaborando las bases de esta licitación.

El Ing. Roa, cuestionó si es prerrogativa del IDSS la contratación de dicha consultoría, o si el CNSS está delegando ante el IDSS de manera directa, la misma.

El Gerente General, aclaró que es una responsabilidad que la ley le asigna al CNSS, pero que en vista de que el Dr. William Jana, Titular del CNSS y Director General del IDSS, ya había avanzado esfuerzos en ese sentido, se convino validar dichas gestiones para no partir de cero, y que en lo adelante, la contratación y la rendición de cuentas sea a este Consejo con la activa participación del IDSS, que es la institución anfitriona y debe aportar las informaciones básicas para realizar los cálculos actuariales correspondientes.

El Presidente del Consejo sometió a consideración y se aprobó lo siguiente:

Resolución 12-08: Validar la contratación iniciada por el IDSS, de una consultoría para determinar la deuda actuarial del IDSS, según lo acordado en reunión informal del Consejo Nacional de Seguridad Social, celebrada en el Distrito Municipal de Bayahibe, bajo el entendido de que el consultor o los consultores rendirán su informe directamente al CNSS.

Punto No. 8: Turno Libre

El Presidente del Consejo procedió a dar lectura a la carta enviada por el Gerente General, Lic. Arismendi Díaz Santana, en fecha 07 de noviembre y recibida esta mañana, relativa a la necesidad de iniciar la discusión del tema del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) y del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS).

El Gerente General enumeró dos consecuencias que se podrían derivar de la falta de un sistema centralizado, moderno y operado con criterio gerencial, o en su defecto, de su retraso y/o diseño apresurado: a) erosionaría, sin lugar a dudas, la credibilidad del Consejo; y b) tendría un alto costo político para el Gobierno Dominicano al posponer innecesariamente el inicio de prestaciones tan esperadas y necesitadas por toda la población dominicana. El contenido de la misma se anexa a la presente acta.

En torno a este tema el presidente estuvo de acuerdo con su contenido por considerar que el sistema de recaudo es la base capital y punto medular del Sistema de Seguridad Social; no está de acuerdo con la creación de una comisión ad-hoc, sino que propone realizar un experticio, e informó que ya estableció contacto con técnicos mexicanos, específicamente el Sr. Manuel Reynaud, quién realizará una presentación esquematizada del modelo conceptual del procesamiento de la información recaudo y tesorería. Propuso que inmediatamente después de esa presentación se fije una reunión para adoptar una decisión al respecto, sometiendo esta propuesta a la consideración de los Consejeros. El Presidente pidió excusas a los presentes ya que por compromisos impostergables se ausentó de dicha sesión, quedando el Dr. Zoilo Núñez como presidente en funciones.

En este punto el Presidente en funciones del Consejo concedió varios turnos:

El Dr. Fabio Herrera, coincide con la importancia del tema, pero considera que hay una serie de condicionantes previas a la conformación del PRISS, como sobre qué base se va a trabajar, donde están los inventarios de posibles afiliados, la necesidad de nombrar al Tesorero, en vista de que el artículo 30 de la ley establece que la tesorería de la Seguridad Social estará a cargo del recaudo, además de estudios previos como el del artículo 7.

El Dr. William Jana, señaló que hay muchas fuentes de información como la Dirección General de Impuestos Internos, la Secretaría de Estado de Trabajo, y el IDSS, que tiene nóminas enormes de empleados y empleadores, por otro lado, respalda la posición del Gerente General sobre la importancia del SUIR y PRISS, y sugiere indagar quien en el país podría realizar este tipo de trabajo lo más pronto posible.

El Lic. Lois Malkum, sugirió que se podría ir avanzando en la elaboración de los términos de referencias, con la colaboración del Sr. Reynaud, para luego proceder a elaborar las bases de licitación, informando que debe ser una Licitación Pública Internacional.

El presidente en funciones informó que el Sr. Reynaud estará en el país el jueves próximo.

La Lic. Engracia Franjul, consideró que todos los comentarios realizados hasta el momento son útiles, y mencionó la inquietud del sector empleador con la presentación de este tema, que la misma se basa en que no tienen muy claro la terminología de la ley, y sugirió una reunión antes de la llegada de los técnicos mexicanos para ir con posiciones específicas.

El Gerente General, señaló que a pesar de que se reconoce la importancia del tema, el mismo nunca se ha podido discutir a pesar de varios intentos, por lo que sugirió la creación de la comisión ad-hoc, no para que haga el trabajo, sino para que analice el problema y le traiga una orientación al Consejo en pleno. Afirmó que con un diálogo en torno a este tema, se llegaría a una solución equilibrada y a un acuerdo razonable al respecto. Sugirió que se discuta previamente a fin de que los Consejeros y Consejeras conozcan la orientación y las consecuencias políticas y técnicas de las opciones.

El Lic. Lois Malkum, sugiere que se ponga este tema en agenda, y se discuta con transparencia, para difundir las bases y los criterios que se establecerán para seleccionar la empresa que se encargará del diseño y del PRISS.

El Presidente en funciones propuso trabajar este tema como punto único, en reunión extraordinaria previa convocatoria de los consejeros.

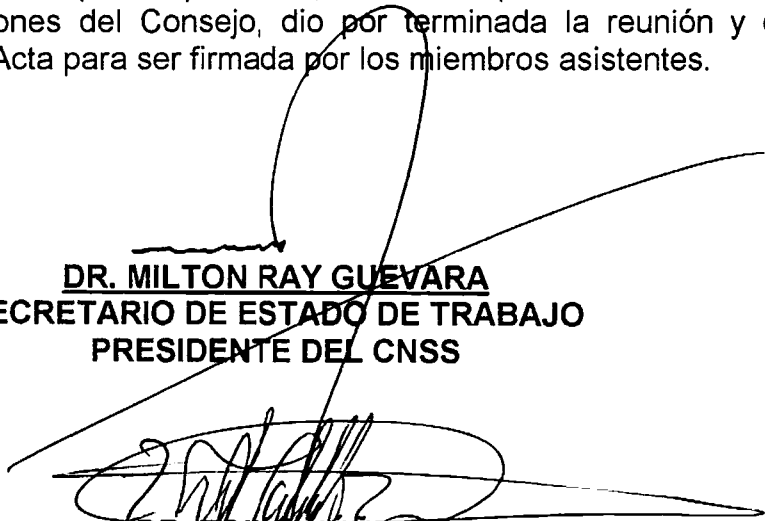
Resolución 12-09: Realizar una reunión extraordinaria del Consejo en lo posible antes del próximo jueves 15 para discutir el tema del sistema de información y recaudo y del PRISS, previa coordinación con el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS.

El Dr. Jana, Director General del IIDSS, se refirió a la denuncia realizada en la pasada reunión por el sector de los empleados sobre la venta de unos terrenos propiedad del IDSS, y procedió a dar lectura al decreto No. 316-01, del 10 de octubre del 2001, mediante el cual el Presidente de la R.D. Ing. Agron. Hipólito Mejía, otorga poder especial al Consejo Directivo del IDSS, para que a nombre y representación del Estado Dominicano, realice la venta pública del inmueble descrito en el mismo. Además indicó que estos recursos serán especializados para amortizar la deuda actuarial del IDSS.

La Sra. Daysi montero, señaló que no se incluyan solicitudes en el punto de informe de actividades, que se pongan como un punto de agenda y se señale el monto de las mismas. El Gerente General aceptó de inmediato la propuesta.

El Ing. Roa solicitó que se realicen las gestiones de lugar para reproducir el video informativo sobre Seguridad Social elaborado por el Senado de la República Dominicana, cuyo contenido es muy interesante e ilustrativo.

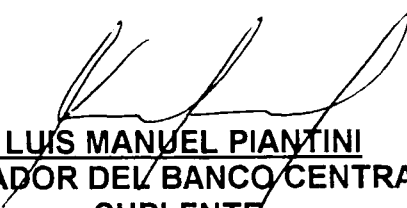
No quedando ningún otro punto que tratar, a las 7:05 p.m. el **Dr. Zoilo Núñez**, Presidente en Funciones del Consejo, dio por terminada la reunión y ordenó levantar la presente Acta para ser firmada por los miembros asistentes.


DR. MILTON RAY GUEVARA
SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
PRESIDENTE DEL CNSS


DR. ZOILO NÚÑEZ
SUB-SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO
SUPLENTE PRESIDENTE DEL CNSS

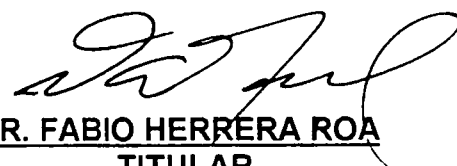

DR. WILLIAM JANA
DIRECTOR DEL IDSS
TITULAR


LIC. JUAN MORALES
SUB-ADMINISTRADOR DEL INAVI
SUPLENTE


LUIS MANUEL PIANTINI
VICE GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL DE LA R.D.
SUPLENTE


DR. VICTOR DIAZ ALBA
TITULAR


DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR


DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR


LIC. ARTURO VILLANUEVA
TITULAR


LIC. ENGRACIA FRANJUL DE ABATTE
SUPLENTE


LIC. LIGIA BONETTI
SUPLENTE

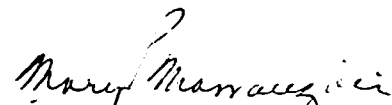

RAFAEL ABREU
TITULAR


DAYSI MONTERO
TITULAR


BERNABEL MATOS
TITULAR


EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE


MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR

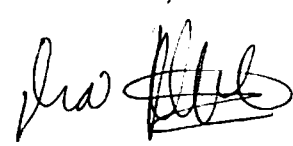

LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE



ING. MANUEL ROA
TITULAR



MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE



DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE

B.M. 